

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., dos de febrero de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00567-00

ADMÍTIR la anterior solicitud de prueba anticipada de INTERROGATORIO DE PARTE solicitada por IOANIS ALFONSO VALENCIA AMAYA.

En consecuencia, se señala la hora de las 10:00 am del día 24 de marzo de 2023 para llevar a cabo la diligencia de INTERROGATORIO DE PARTE que deberá absolver MARÍA CLAUDIA MAYORGA RUBIANO en su calidad de representante legal de PARAGUERA DEL NORTE SAS.

CITAR a la persona a interrogar conforme lo dispone el artículo 200 del Código General.

RECONOCER personería a al abogado Omar Camilo González Valencia como apoderado de la parte demandante en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.